

ros auxilios, nociones de educación y hasta la urbanidad son, entre otras, las actividades que desarrollan estas trabajadoras sociales.

Los anteriores conceptos son, en síntesis, la Historia del Seguro Social en Nuevo León, y algunos de los aspectos de sus actividades en Monterrey, que son de gran influencia en la vida misma de la ciudad.

LA DELINCUENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Por Alberto R. VELA *

I.—El hallazgo de un nuevo recurso terapéutico, frecuentemente provoca reacciones optimistas exageradas, que le atribuyen virtudes de panacea, de las cuales carece, hasta que la experiencia clínica demuestra su exacto campo de acción, derrumbando muchas ilusorias esperanzas. Igualmente, cuando en el ámbito científico surge una sistematización de los conocimientos, diversa de las tradicionales, no es extraño que sus creadores y adeptos le otorguen alcances superiores a los que en realidad tiene, hasta que la observación y la experiencia asiduas, en el transcurso de un tiempo variable, logran fijar los lindes de su esfera de influencia, con la mayor precisión asequible, despojando a las respectivas doctrinas sustentadoras de ropajes superfluos y engañosos, y reduciéndolas al tamaño que en verdad tienen, en la forma más escueta y clara posible.

Algo semejante a esto aconteció cuando el caudal de la cultura contemporánea se enriqueció con el surgimiento de la ciencia sociológica, como disciplina específica autónoma, exageradamente ambiciosa, con pretensiones de absorber en sí misma a casi todas las demás ramas tradicionales de las ciencias, especialmente a las de índole social y especulativa.

Los profesantes de éstas, lo que es perfectamente explicable, se opusieron de múltiples modos a esa tentativa de absorción y la pugna produjo, como era racional esperar, la delimitación de las fronteras recíprocas, hasta donde esto fue hacedero.

En lo que a nosotros interesa, Lucchini proclamó, con razón, que el Derecho Penal no era una parte integrante, un simple capítulo de la Sociología; y Ferri completó la idea respectiva, al afirmar que: "La Sociología es síntesis, suma de los hechos más generales y constantes de los diversos aspectos de la vida social; es más bien una dirección, una urdimbre según la cual y sobre la cual, los cultivadores de las ciencias especiales deberán llevar la trama, o sea el aspecto

* El autor es Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito y Territorios Federales.

particular de la vida social por ellos estudiado... es un cañamazo, sobre el cual cada hombre de ciencia bordará las leyes especiales de un aspecto particular de la vida social que, sin aquella tela, no existirían o se confundirían mezclándose."

Como el Derecho Penal es eminentemente público y social, por la naturaleza peculiar de los fenómenos que confronta, constantemente estará vinculado con la ciencia sociológica, estrechamente hermanado con ella, en particular cuando se aborden problemas de la vida urbana, como los que de preferencia se discutirán en este Congreso, ya que se advierte una interrelación proporcional directa entre la importancia de los centros urbanísticos y la de los fenómenos criminológicos o delincuenciales. Por ello resulta claramente comprensible que en el Temario de esta asamblea se acogiera el capítulo de la "Sociopatología urbana", en el cual está comprendido el tema que presentamos a la consideración de ustedes.

Hubiéramos querido circunscribir nuestro trabajo exclusivamente a la ciudad de México, como lo anunciamos a los organizadores del Congreso; pero la recopilación de los datos indispensables nos llevaría muchísimo tiempo, más del que se fijó para la celebración de este evento cultural, debido a que en la Dirección de la Estadística Nacional no se llevan registros por poblaciones, sino por entidades y aunque sería posible, con un ímprobo y prolongado esfuerzo de numerosas personas especializadas, obtener las informaciones estadísticas referentes, de modo exclusivo, a nuestra capital, para lograrlo sería menester dedicar a ello a un gran número de funcionarios y empleados durante un largo lapso. Aunque esas tareas, en sí mismas consideradas, valgan la pena de realizarse, por la suma de conocimientos específicos que de ellas podrían derivarse, con múltiples aplicaciones socialmente provechosas, no nos atrevimos a abusar de la gentileza del señor Ing. Rodolfo Flores Talavera, Director de la Estadística, hasta el grado de aceptar que tantas personas de su dependencia distrajeran la atención de sus ocupaciones habituales, muchas de éstas de notoria trascendencia nacional, para consagrarlas a la búsqueda, clasificación y ordenamiento de las fichas respectivas y a la elaboración de los correspondientes cuadros estadísticos.

Por estas razones, nuestro ensayo abarcará todo el Distrito Federal y utilizaremos para elaborarlo los datos que nos fueron proporcionados por el señor Ing. Flores Talavera, a quien reiteramos nuestro agradecimiento por la gentileza con que se sirvió ordenar nos fueran dados.

Por otra parte, las conclusiones a que lleguemos en este estudio casi serán las mismas, dentro del marco de problemas comprendidos en el Temario del Congreso, puesto que casi toda la población del Distrito Federal es calificada

como urbana, pues en los trece años que abarcará nuestro trabajo la población rural del Distrito Federal nunca ha excedido del 6.17 % de la total y se advierte una constante y progresiva disminución de ese porcentaje.

Hechas estas explicaciones indispensables, procedemos a estudiar el problema que nos hemos propuesto resolver:

II.—Haremos aquí una somerísima exposición histórica:

1. La fundación de la ciudad de México-Tenochtitlán, por la rama étnica de los mexica, obedeció a imperativas exigencias de la necesidad; pues ellos, perseguidos implacablemente por los pobladores ribereños del Poniente-Sur del lago de agua salada, por la aversión que despertaron sus cruentos ritos, se vieron obligados a buscar refugio dentro del lago mismo, ocultándose de sus perseguidores entre los tules y juncias lacustres.

El patriarca Ténoch, quizá en una actitud de adaptación al medio social circundante, cedió la jefatura de su grupo, depositándola en la teocracia militar que le sustituyó.

Acamapichtli, Huitzilhuítl y Chimalpopoca, los tres primeros "Jefes de Hombres", o "tlacatecutin" del pueblo tenóchcatl, de diversos modos se dedicaron a ir engrandeciendo paulatinamente la ciudad, la cual, por su ubicación geográfica quedó, con sus pobladores, sometida a la jurisdicción de Tezozómoc, Señor de los tepaneca de Atzacotzalco, quien fue tratándolos cada vez menos ásperamente, sobre todo a partir de cuando Huitzilhuítl tomó como cihuatlatoni, o favorita, a una hija de Tezozómoc.

Muerto éste, su hijo Maxtlaton, tras de usurpar el poder puesto por su antecesor en manos de Quetzalayatzin, se dedicó a hostilizar a los mexicanos, en particular a Chimalpopoca, sobrino suyo; quien, por la cobardía con que procedió, fue mandado matar por los propios caudillos de su pueblo, consumando materialmente el sacrificio dos sacerdotes de Tlacopan, para que no recayera la mancha del sacrilegio sobre sus gentes.

Entonces Itzcóatl y sus sobrinos Moctezuma Ilhuicamina y Tlacaélel, incitaron a la guerra a los aztecas y, aliados con Netzahualcóyotl, el magnífico poeta, filósofo y sabio estadista, Señor de Texcoco, después de las peripecias de una campaña relativamente breve, consiguieron derrotar a los ejércitos de Atzacotzalco y dar muerte a Maxtla, destruyendo así, para siempre, al poderoso imperio tepanecatl.

A sugestión de Itzcóatl, se formó entonces la triple Alianza de Anáhuac, confederándose México, Texcoco y Tlacopan. Al principio, la dirección de los asuntos espirituales se confirió a Netzahualcóyotl y la de los negocios militares a Itzcóatl, mientras Totoquihuatzin quedó en situación inferior respecto a sus dos asociados.

Durante los prolongados gobiernos de Netzahualcōyotl y de su hijo y sucesor, Netzahualpilli, México y Texcoco rivalizaban en poderío, influencia y esplendor; pero a partir de la muerte del último la hegemonía recayó manifiestamente en Moctezuma Xocoyotzin, "Jefe de Hombres", omnímodo, de los mexicanos, y en su ciudad imperial.

2. Ésta era la situación que existía cuando los españoles llegaron a lo que hoy es nuestra patria, primero en forma fortuita, con Gonzalo Guerrero, Jerónimo de Aguilar y sus compañeros de naufragio, y después de manera deliberada, con las sucesivas expediciones de Hernández de Córdoba, Juan de Grijalva y Hernán Cortés.

Este hábil, audaz y genial capitán extremeño, en la primera ocasión, con el concurso de ingeniosas estratagemas y en la segunda, tras de penosa y prolongada empresa militar, logró llegar hasta la sede del Imperio Azteca, poniendo fin al mismo con la captura del inmortal Cuauhtémoc, llevada a cabo el martes 13 de agosto de 1521. La incomparable metrópoli mexicana, que fuera pasmo de propios y extraños, quedó totalmente arrasada, en el sentido más literal y dramático de la palabra, y sus habitantes fueron casi exterminados por completo en la heroica e incomparable defensa de su capital.

Ahora la situación era distinta. Cortés no tenía necesidad imperativa de reedificar la ciudad en el sitio mismo en que había estado. Con el claro instinto que en múltiples ocasiones reveló, el capitán vencedor descubrió bien pronto que Coyoacán y Cuaunáhuac (donde mandó edificar sendos palacios para descansar en ellos), por sus características topográficas específicas, superaban al islote ya bastante agrandado, donde había nacido, surgido y llegado a un alto grado de esplendor la soberbia capital aztécatl. Sin embargo, pocos días después de que se adueñó de ella mandó su reconstrucción, planificándola a su antojo. Es muy posible que Cortés, fino observador e intuitivo intérprete de las costumbres autóctonas, advirtiera que, entre nuestros antepasados, la más clara y perfecta manifestación de dominio, de un pueblo sobre otro, no era tanto la victoria militar, sino el hecho de edificar las construcciones de los vencedores, especialmente las de índole religiosa, exactamente encima de las de los vencidos; así se explica que, habiendo sido totalmente destruída la esplendorosa capital aztécatl, fuera reemplazada con exactitud topográfica por la nueva ciudad, que conservó su primitivo nombre.

3. México fue la sede de la Capitanía General, desempeñada por Cortés y sus lugartenientes; de las Audiencias que siguieron en el Gobierno y del Virreinato de la Nueva España; durante todo el largo período colonial fue la capital de toda la Colonia, en los aspectos administrativo, político, militar y religioso.

4. Fue igualmente la metrópoli: del gobierno provisional que surgió con el triunfo del Ejército Trigarante; del Primer Imperio, con Iturbide como emperador; casi siempre lo fue de los gobiernos nacionales, que se han sucedido en el país hasta nuestros días, salvo en contadas excepciones transitorias y también lo fue del Segundo Imperio bajo Maximiliano.

5. Al surgir México a la vida independiente, ya bajo el sistema gubernativo republicano, no existía el Distrito Federal, ni otro lugar especial, designado legalmente como asiento de los Poderes de la Unión. Así como en los Estados Unidos de Norteamérica, donde ocurrió igual omisión, se vieron en la necesidad de adquirir, por compra, una superficie territorial para fincar en ella los Poderes Federales, naciendo así el Distrito de Columbia, en nuestra patria pronto se advirtió la necesidad de crear la zona geográfica de residencia para los Supremos Poderes Nacionales. El Congreso General, que estaba facultado para elegir el sitio residencial de tales Poderes, en ejercicio de esa potestad, por Decreto de 18 de noviembre de 1824, escogió la ciudad de México, con un Distrito circundante, en forma de círculo, de dos leguas de radio, situando, virtualmente, se entiende, la pata fija del compás para el trazo de la figura en el centro de la Plaza de la Constitución. Esto provocó grave disgusto en el Estado de México, a cuyas expensas se creó la nueva entidad, como ha ocurrido y volverá a acontecer siempre que se aumente la superficie del Distrito.

6. Como era presumible, sólo durante corto tiempo el Distrito tuvo la mencionada forma geométrica perfecta, pues pronto, el 18 de abril de 1826, se expidió otro Decreto previniendo que los pueblos cortados por la línea de demarcación pertenecerían al Estado de México, si la mayor parte de su población, no de su territorio, quedaba fuera del círculo distrital.

7. Durante la época del Primer Centralismo (del 30 de diciembre de 1836 al 13 de junio de 1843) desapareció el Distrito Federal, el cual, por Decreto de 20 de febrero de 1837, fue incorporado al Departamento de México. Esta situación se mantuvo en el período del Segundo Centralismo (del 13 de junio de 1843 al 22 de agosto de 1846).

8. Por Decreto del Presidente D. Mariano Salas, de 22 de agosto de 1846, se puso en vigencia la Constitución de 24, con sus reformas y, como una de las consecuencias de esto, surgió de nuevo el Distrito Federal.

9. En la sesión de 11 de mayo de 1847, que celebró el Congreso de tal año, se presentó una proposición por don Mariano Otero en el sentido de que "mientras la ciudad de México sea Distrito Federal, tendrá voto en la elección de Presidente y nombrará sus senadores", propuesta que se declaró sin lugar a votación, pasándola a la Comisión Dictaminadora respectiva; pero poco después, el 17 del mismo mayo, se aprobó la iniciativa con calidad de provisional.

10. Un Decreto, de 16 de febrero de 1854, determinó la comprensión del Distrito de México, denominación que ahí se daba al Distrito Federal.

11. En el seno del Constituyente de 1856-57, la Comisión de Constitución, durante la sesión del 16 de junio de 1856, presentó el proyecto del artículo relativo a la división política del país, entre cuyas entidades se propuso la creación del "Estado del Valle de México, que se formará de los pueblos comprendidos en los límites naturales de dicho Valle." El diputado Isidro Olvera, por su parte, propuso que el Distrito Federal se reincorporase al Estado de México. En un nuevo proyecto del precepto referente a la división territorial, se propuso la creación del Estado del Valle de México, pero sin especificar su comprensión geográfica y, además, que el Distrito Federal se estableciera en Querétaro. La primera proposición se aceptó, subordinando su vigencia al hecho de que los Poderes de la Unión se trasladaran a otra parte; pero la segunda fue desechada, lo mismo que otra que se formuló después, en el sentido de que el Distrito Federal se instalara en Aguascalientes, dentro de un círculo de una legua de radio (sigue la manía por la regularidad geométrica), en la inteligencia de que las porciones del Estado de tal nombre, no comprendidas dentro del círculo, se agregarían a los Estados limítrofes. Por falta de claridad en la redacción, en la Constitución de 57 quedaron relativamente inciertas tanto la creación del Estado del Valle de México cuanto la situación del Distrito Federal, el que no fue expresamente mencionado entre las partes integrantes de la Federación, mientras aquél sí lo fue. La jurisdicción del Distrito fue ampliada por Ley de 7 de junio de 1862.

12. Los límites del Distrito Federal con los Estados de México y Morelos y la organización interna del Distrito, fueron determinados en leyes de 17 de diciembre de 1898; de 28 de julio y 16 de diciembre de 1899 y de 26 de marzo de 1903.

13. En el artículo 43 del Proyecto de Constitución, presentado ante el Constituyente de Querétaro, de 1916-17, por el Ilustre Patricio D. Venustiano Carranza, se comprendió al Distrito Federal como una de las entidades federativas, y en el artículo 44 se propuso la ampliación territorial de la sede de los Poderes Federales, en los siguientes términos: "El Distrito Federal se compondrá del territorio que actualmente tiene, además de los distritos de Chalco, de Amecameca, de Texcoco, de Otumba, de Zumpango, de Cuautitlán y la parte de Tlalnepantla que queda en el Valle de México, fijando el lindero con el Estado de México sobre los ejes orográficos de las crestas de las serranías del Monte Alto y el Monte Bajo." Al prescribirse en el artículo siguiente que los Estados y Territorios conservarían la extensión y límites que habían tenido, se hizo excepción expresa del Estado de México, por cuanto se le segregarian las

circunscripciones que se aumentaban al Distrito Federal. No se habló en tal Proyecto, del Estado del Valle de México.

14. La Comisión Dictaminadora respectiva presentó al Congreso la sugestión de que no se tocara por el momento la cuestión, por parecerle impolítico y peligroso hacer tal cosa; pero luego pidió y obtuvo autorización para retirar su dictamen, para allegarse mayores datos y al proponer otro nuevo, manifestó, en lo pertinente: "...El C. Primer Jefe se ha servido hacer conocer a esta Comisión las razones capitales que hay que tomar en cuenta para resolver acertadamente la organización territorial del país y principalmente el ensanchamiento del Distrito Federal, que según puede verse en el proyecto debe comprender, además de su extensión actual, los distritos mencionados en el artículo 44, para que comprenda todo el Valle de México."

"El Mismo C. Primer Jefe ha manifestado a esta Comisión su vehemente deseo de que, si el Congreso no acepta sus propósitos, conste, cuando menos, en los archivos del mismo y se haga presente en los debates, la intención que a él lo ha inspirado, con el objeto de que en el próximo Congreso Constitucional ya se pueda trabajar sobre una idea que es buena y que es útil."

"Los propósitos del Primer Jefe son militares, políticos y civiles: el Valle de México es una extensión territorial que tiene defensas naturales propias, que lo hacen, en cierto modo, inaccesible, y debiéndose aprovechar esas fortificaciones naturales, es muy fácil defenderlas. Hacer de la ciudad de México, comprendiendo toda esa circunscripción, una formidable plaza fuerte que sería el último reducto, la última línea de defensa del país, en el caso de una resistencia desesperada en alguna guerra extranjera."

"Además, el Valle de México, hecho una sola entidad política, tiene sus recursos propios que le bastarían para su subsistencia y se presta para que, dependiendo directamente del Presidente de la República, que acuerda con el Gobernador del Distrito, se implanten los adelantos modernos en maquinarias y procedimientos agrícolas, de tal manera que se pueda conseguir una especie de cultivo intensivo y, por lo mismo, el máximo de producción."

"Hay algunos pueblos actualmente, que aunque no dependen del Distrito Federal, se encuentran, sin embargo, más cerca de él y más lejos de los Estados a que pertenecen [*sic*] y, en ese concepto, es más conveniente para ellos depender legalmente del Gobierno del Distrito, tanto para su comercio como para el progreso de su cultura en general."

"Haciendo del Valle una circunscripción distinta, independiente, esto es, una entidad con sus límites propios, con sus recursos propios, con su administración propia, se establece efectivamente la residencia de los poderes en un lugar especialmente adecuado para ese objeto y puede lograrse con esto, también,

la mayor independencia de los Estados, que ya no tendrán más ligas, ni más relaciones con el poder del centro, que aquellas que correspondan propiamente a nuestra organización constitucional, esto es, aquellas que no son del régimen interior de cada Estado."

Hizo constar la Comisión que, en tanto Chalco aceptaba su incorporación al Distrito, Sultepec, Descani y Xilotepec, habían protestado contra la iniciativa del Primer Jefe, y concluyó proponiendo que se considerara al Distrito Federal como una de las entidades federativas; pero compuesto del territorio que entonces tenía y que, "en caso de que los poderes federales se trasladaran a otro sitio, el Distrito de erigiera en Estado del Valle de México, con los límites y extensión que le asignara el Congreso de la Unión".

Ese dictamen fue el aprobado por el Congreso, desechándose, como consecuencia, el proyecto de D. Venustiano, referente al aumento de superficie del Distrito Federal.

(Los datos precedentes los tomamos de la obra *México a través de los siglos*, tomo I, escrita por el Lic. D. Alfredo Chavero; del libro *Breve historia de las divisiones territoriales de México*, del Lic. D. Edmundo O'Gorman; del libro *Leyes Constitucionales de México durante el siglo xix*, del Lic. D. José M. Gamboa, y del Diario de los Debates del Congreso Constituyente de 1916-1917.)

III.—Advertimos que ha habido una tendencia, relativamente firme, desde hace muchos años, hacia la ampliación del Distrito Federal, con el propósito, claramente expresado, de que llegue a abarcar toda la cuenca natural del Valle de México.

Este Valle, bajo el aspecto geográfico estricto, fue durante milenios un vaso cerrado; esto es, en él no había posibilidad natural de que las aguas de las lluvias y las de los deshielos de las altas montañas de nieve perpetua, tuvieran salida. Por tal causa y existiendo dentro de aquél abundante precipitación pluvial, bastante regularizada y un cielo despejado durante la mayor parte del año, las lluvias y los deshielos producían un copioso caudal de agua, que nada más disminuía como consecuencia de la evaporación natural.

Esto, aparte de que dio motivo a la formación de numerosos lagos y corrientes fluviales y de que creó un inmenso depósito de aguas subterráneas, fue también causa de que las poblaciones comprendidas en la cuenca cerrada, frecuentemente sufrieran pavorosas inundaciones, tanto en la época prehispánica cuanto en la colonial.

No fue sino a partir de cuando D. Enrico Martín logró abrir el Tajo de Nochistongo, que se atenuó parcialmente el peligro de las inundaciones; remedio que acrecentó sus efectos con la apertura del túnel de Tequisquiác.

Pero así como causaba perjuicios la índole específica natural del Valle de México, originó también invaluable beneficios, porque ocasionó que en el subsuelo de la región se formara una especie de cojinete amortiguador de los efectos de los sismos terrestres, en una zona que está prácticamente ubicada sobre el eje volcánico del país, limitada por el Ajusco, el Popocatepetl y el Iztaccihuatl, por el Sur y el Oriente.

A partir de 1912, con la desecación del extenso, pero poco profundo Lago de Texcoco, además de que comenzó el problema de las tolveneras anuales, se inició el período del desequilibrio hidrológico del subsuelo del Valle, especialmente en la capital y más particularmente en las zonas de ésta, construídas sobre lo que antes fue vaso del mencionado lago. Como el Distrito, pero principalmente la ciudad de México, ha tenido en los últimos cincuenta años un crecimiento demográfico patológico, este fenómeno sociológico ha provocado: un excesivo aumento de las zonas edificadas y pavimentadas que impiden la absorción normal de las aguas, y el establecimiento de abundantes pozos de extracción de agua, para satisfacer las necesidades de la población. Además, las aguas negras son expulsadas del Valle y van a originar las fuentes del Pánuco; entre otras causas, por éstas, el jaboncillo del subsuelo se ha ido comprimiendo gradual y progresivamente, con un ritmo cada vez más elevado, lo que, aparte de los incalculables daños producidos en los 3,000 kilómetros de los tuberías de diverso calibre del drenaje y de las inundaciones regionales periódicas, productoras de serios daños patrimoniales (las cuales en los últimos cuatro años han sido considerablemente controladas, casi hasta su desaparición, aunque a un alto costo y sólo como desesperado paliativo); además de todos esos trastornos y de otros, se ha producido el gravísimo problema del hundimiento progresivo y cada vez más rápido, de toda la zona de la expresada cuenca, pero especialmente de la parte edificada de la misma, incluyendo de modo destacado a la capital, con serios trastornos para la cimentación de los edificios y de las obras sanitarias subterráneas, así como de las instalaciones por las que se trasmite la energía eléctrica, y las de las líneas telefónicas sumergidas en la tierra o incrustadas en las paredes de las construcciones; igual que las que conducen gas y otros productos líquidos o gaseosos, para los servicios hogareños e industriales. Además, va disminuyendo progresivamente la resistencia protectora que el blando y elástico subsuelo ofrecía contra los movimientos sísmicos, telúricos o tectónicos.

La solución del problema, y esto si se emprenden desde luego las obras indispensables, costará cerca de \$ 2,000.000.000. Desde luego que vale la pena invertirlos, para salvar a la por mil títulos ilustre metrópoli nacional y a la zona geográfica que la circunda; la cual, tal vez por necesidad ineludible, puede

algún día no muy remoto, constituir una sola Entidad Federativa, a expensas de los Estados que tienen parte de superficie dentro del Valle, especialmente del de México. Ya la gran estación terminal de carga de los Ferrocarriles Nacionales, adscrita a la capital de la República, se encuentra parcialmente fuera de los límites o lo que es igual, fuera del control y de la jurisdicción del Distrito, lo que es una seria y justificada tentación para anexarse esa porción, lo mismo que la zona altamente industrializada de la vecina Tlalnepantla, máxime si se recuerdan las prudentes razones expuestas por D. Venustiano, encaminadas a persuadir de la necesidad de que toda la cuenca del Valle de México quede política y administrativamente sometida a la jurisdicción de los Poderes Federales, para atender, de manera integral, expedita y con el menor número de obstáculos evitables, a los complejos problemas de diversa índole, que se presenten en tal circunscripción, considerada como una unidad geopolítica y social.

Las cuestiones a que aludimos en este capítulo, no obstante su aparente desarticulación con el tema que nos hemos propuesto desarrollar, no son extrañas al mismo, porque su relevancia aguda, siempre actual y palpitante, son del dominio público y constantemente se ha hablado de ellas, e incluso ya han motivado que en varias ocasiones sean destacadas y especialmente mencionadas en informes rendidos por el C. Presidente de la República, al pueblo, mediante la Representación Nacional. Por ser cuestiones muy manidas, tratadas frecuentemente con sentido alarmista y a las que se les ha dado amplia divulgación, han provocado perturbaciones, consciente o inconscientes, en grandes sectores de la población relativamente estable del Valle, en particular, de la capital, las que repercuten, en ignorada medida, sobre el psiquismo de numerosas personas, predisponiéndolas hacia la conducta antisocial, incluso la típicamente delictuosa.

IV.—El Valle de México tiene una superficie de 8.141 km² y una altura media de 2,240 m. sobre el nivel del mar.

El Distrito Federal está ubicado en la porción Sur-Oeste de la feraz Mesa de Anáhuac. Para fines político-administrativos, está dividido en: la ciudad de México, su capital y doce delegaciones: Atzacotalco, Ixtacalco, Ixtapalapa, Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Magdalena-Contreras, Gustavo A. Madero, Coyoacán, Tlalpam, Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

El Distrito tiene apenas 1,483 km² de superficie. Es la más pequeña de las Entidades Federativas. ¡Cómo contrasta su pequeñez, si la comparamos con el enorme Estado de Chihuahua, con sus 245,612 km²! Como la República entera tiene 1.969,269 km², el Distrito resulta tener apenas un 0.075 % de la superficie nacional.

Hemos afirmado y vamos a demostrar, con datos que tomamos del Anuario Estadístico de 1953, último publicado hasta ahora, que el crecimiento demográfico del Distrito Federal es un caso estrictamente patológico:

A) En el año de 1895, el Distrito tenía 476,413 habitantes, y para el Censo de 1900, tuvo 541,516; es esto, creció su población un 13.67 %, en tanto que el aumento de la población general del país, en ese mismo lapso, fue sólo de 7.72 %.

B) En 1910, los pobladores del Distrito resultaban ser 720,753; lo que representa un 33.10 % de aumento en ese período, mientras que en la República el índice de aumento llegó apenas al 11.41 %.

C) El Censo de 1921 arrojó para el Distrito 906,063 habitantes; hubo un crecimiento de 25.71 %. El descenso en el ritmo de crecimiento parece desconcertante a primera vista; pero ya no resulta así, si atendemos a que en ese mismo período la población general del país disminuyó en un 5.45 %, y en algunos Estados, particularmente en aquellos donde fueron más intensas las luchas revolucionarias de tal decenio, la despoblación fue sumamente grande: Destacaremos los casos más notorios: 11.82 % para Coahuila; 30.30 % para Durango; 20.46 % respecto a Guanajuato; 42.40 % tocante a Morelos; 29.01 % en cuanto a San Luis Potosí, y 20.57 % para Zacatecas. Es incuestionable que ese fenómeno debe atribuirse no sólo a efectos derivados de la Revolución, sino, en una gran parte, a la tremenda hecatombe producida por la peste mal llamada "influenza española", que asoló al mundo en esa década. La concentración de personas en el Distrito sí fue originada en enorme proporción por los trastornos sociales revolucionarios, dado que las gentes huyeron de sus residencias habituales, en busca de mayores garantías y de más seguridad.

D) En el Censo de 1930, la población del Distrito Federal subió a 1.229,576, con un crecimiento de 35.71 %, en tanto el índice de aumento para la nación entera llegó al 15.47 %.

E) En 1940, el Distrito tuvo 1.757,530 moradores, con un aumento del 42.94 %, muy superior al 18.73 %, correspondiente a toda la República.

F) En 1950, el Distrito alcanzó a 3.061,241 pobladores, con el enorme índice de crecimiento de 73.56 %, en tanto que el general del país llegó al 31.23 %.

G) Según datos que nos fueron proporcionados gentilmente por la oficina respectiva de la Dirección Nacional de Estadística, la población del Distrito Federal, al 30 de junio de cada año, exacta, dentro de la relatividad del término, para los años censales y estadísticamente calculada, para los intermedios, ha sido la siguiente: